GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato N°028/2015

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez,** con **C.I. Nº. 2.895.739,** en su carácter de Secretario General, y por otra parte la firma **"CIBER GAMA."** Representante legal la Sra. Digna Elizabet Galeano Silva, con **C.I.Nº 5.198.631** con **RUC: Nº 5.198.631 -0**, con domicilio en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones - Paraguay, convienen en celebrar el presente contrato para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS" que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato la prestación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) **Resolución** Nro. 639/2015, de fecha 19 de marzo de 2015 por la cual se adjudica la contratación a la firma **CIBER GAMA."** Representante legal la Sra. Digna Elizabet Galeano Silva, con **C.I.Nº 5.198.631** con **RUC: Nº 5.198.631 -0**,.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*1*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*8*	20.583.580.Gs.
2015	*2*	*1*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*8*	1.416.416.Gs.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286262

Abog. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 286262, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 639/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
FOTOCOPIADORA SHARP AL 1540 ITEM Nº 1						
1	1	Mantenimiento en general	UNIDAD	1	N/A	5.000
2	1	Provisión e instalación de cilindro	UNIDAD	1	N/A	23.000
3	1	Provisión e instalación de placa procesadora de imagen	UNIDAD	1	N/A	10.000
4	1	Provisión e instalación de unidad reveladora	UNIDAD	1	N/A	20.000
5	1	Provisión e instalación de panel de control	UNIDAD	1	N/A	5.000
6	1	Provisión e instalación de cuchilla	UNIDAD	1	N/A	7.000
7	1	Provisión e instalación de rodillo	UNIDAD	1	N/A	7.000
8	1	Provisión e instalación de fuente de energía eléctrica	UNIDAD	1	N/A	8.000
9	1	Provisión e instalación de rodillo de alimentación	UNIDAD	1	N/A	3.000
10	1	Provisión e instalación de tonner	UNIDAD	1	N/A	7.000

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Ma
Gobernador de Mis

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

11	1	Provisión e instalación de placa principal	UNIDAD	1	N/A	5.000
Monto Total						***100.000***
Monto Minimo: 1.833.333						
Monto Maximo: 3.666.666						
ÍTEM Nº 2 FOTOCOPIADORA MITA LA 1460						
1	2	Mantenimiento en general	UNIDAD	1	N/A	10.000
2	2	Provisión e instalación de cilindro	UNIDAD	1	N/A	25.000
3	2	Provisión e instalación de placa procesadora de imagen	UNIDAD	1	N/A	5.000
4	2	Provisión e instalación de revelador, tonner	UNIDAD	1	N/A	25.000
5	2	Provisión e instalación de panel de control	UNIDAD	1	N/A	7.000
6	2	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	UNIDAD	1	N/A	7.000
7	2	Provisión e instalación de rodillo	UNIDAD	1	N/A	10.000
8	2	Provisión e instalación de fuente de energía eléctrica	UNIDAD	1	N/A	5.000
9	2	Provisión e instalación de rodillo de alimentación	UNIDAD	1	N/A	8.000
10	2	Provisión e instalación de tonner	UNIDAD	1	N/A	15.000
11	2	Provisión e instalación de placa principal	UNIDAD	1	N/A	10.000
12	2	Provisión e instalación de	UNIDAD	1	N/A	15.000

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

		unidad reveladora				
Monto Total						**142.000**
Monto Minimo: 1.833.333						
Monto Maximo: 3.666.666						
ÍTEM Nº 3 FOTOCOPIADORA KYOCERA 1815						
1	3	Mantenimiento en general	UNIDAD	1	N/A	9.000
2	3	Provisión e instalación de cilindro	UNIDAD	1	N/A	20.000
3	3	Provisión e instalación de placa procesadora de imagen	UNIDAD	1	N/A	5.000
4	3	Provisión e instalación de revelador, tonner	UNIDAD	1	N/A	20.000
5	3	Provisión e instalación de panel de control	UNIDAD	1	N/A	7.000
6	3	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	UNIDAD	1	N/A	7.000
7	3	Provisión e instalación de rodillo	UNIDAD	1	N/A	10.000
8	3	Provisión e instalación de fuente de energía eléctrica	UNIDAD	1	N/A	5.000
9	3	Provisión e instalación de rodillo de alimentación	UNIDAD	1	N/A	8.000
10	3	Provisión e instalación de tonner	UNIDAD	1	N/A	12.000
11	3	Provisión e instalación de placa principal	UNIDAD	1	N/A	10.000
12	3	Provisión e instalación de	UNIDAD	1	N/A	12.000

GOBERNACIÓN DE MISIONES Secretaría de Contrataciones Públicas

Abg. Richard Ramírez

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

		unidad reveladora				
Monto Total						***125.000***
Monto Minimo: 1.833.333						
Monto Maximo: 3.666.666						
ÍTEM Nº 4 FOTOCOPIADORA CANON IR 1820						
1	4	Mantenimiento en general	UNIDAD	1	N/A	9.000
2	4	Provisión e instalación de cilindro	UNIDAD	1	N/A	18.000
3	4	Provisión e instalación de placa procesadora de imagen	UNIDAD	1	N/A	5.000
4	4	Provisión e instalación de revelador, tonner	UNIDAD	1	N/A	20.000
5	4	Provisión e instalación de panel de control	UNIDAD	1	N/A	7.000
6	4	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	UNIDAD	1	N/A	7.000
7	4	Provisión e instalación de rodillo	UNIDAD	1	N/A	10.000
8	4	Provisión e instalación de fuente de energía eléctrica	UNIDAD	1	N/A	5.000
9	4	Provisión e instalación de rodillo de alimentación	UNIDAD	1	N/A	8.000
10	4	Provisión e instalación de tonner	UNIDAD	1	N/A	11.000
11	4	Provisión e instalación de placa principal	UNIDAD	1	N/A	9.000
12	4	Provisión e instalación de unidad reveladora	UNIDAD	1	N/A	11.000

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

Monto Total						***120.000***
Monto Minimo: 1.833.333						
Monto Maximo: 3.666.666						
Iten Nº 5 Fotocopiadora Broter 8080 dn						
1	5	Mantenimiento en general	UNIDAD	1	N/A	9.000
2	5	Provision e instalacion de cilindro	UNIDAD	1	N/A	20.000
3	5	Provision e instalacion de placa procesadora de imagen	UNIDAD	1	N/A	5.000
4	5	Provision e instalacion de revelador, tonner	UNIDAD	1	N/A	20.000
5	5	Provision e instalacion de panel de control	UNIDAD	1	N/A	7.000
6	5	Provision e intalacion de cuchillo de limpieza	UNIDAD	1	N/A	7.000
7	5	Provision e instalacion de rodillo	UNIDAD	1	N/A	10.000
8	5	Provision e instalacion de fuente de energia electrica	UNIDAD	1	N/A	5.000
9	5	Provision e instalacion de rodillo de alimentacion	UNIDAD	1	N/A	8.000
10	5	Provision e instalacion de tonner	UNIDAD	1	N/A	12.000
11	5	Provision e instalacion de placa principal	UNIDAD	1	N/A	10.000
12	5	Provision e instalacion de unidad reveladora	UNIDAD	1	N/A	12.000
Monto Total						***125.000***

Abg. Richard Ramírez

Abg. Denis Hernán Martínez
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Monto Minimo: 1.833.333						
Monto Maximo: 3.666.666						
ÍTEM Nº 6 FOTOCOPIADORA XEROX PE 120						
1	6	Mantenimiento en general	UNIDAD	1	N/A	9.000
2	6	Provision e instalacion de cilindro	UNIDAD	1	N/A	18.000
3	6	Provision e instalacion de placa procesadora de imagen	UNIDAD	1	N/A	5.000
4	6	Provision e instalacion de revelador, tonner	UNIDAD	1	N/A	20.000
5	6	Provision e instalacion de panel de control	UNIDAD	1	N/A	7.000
6	6	Provision e intalacion de cuchillo de limpieza	UNIDAD	1	N/A	7.000
7	6	Provision e instalacion de rodillo	UNIDAD	1	N/A	10.000
8	6	Provision e instalacion de fuente de energia electrica	UNIDAD	1	N/A	5.000
9	6	Provision e instalacion de rodillo de alimentacion	UNIDAD	1	N/A	8.000
10	6	Provision e instalacion de tonner	UNIDAD	1	N/A	11.000
11	6	Provision e instalacion de placa principal	UNIDAD	1	N/A	9.000
12	6	Provision e instalacion de unidad reveladora	UNIDAD	1	N/A	11.000
Monto Total						***120.000***
Monto Minimo: 1.833.333						

Abg. Richard Ramírez

Abg. Derlis Hermán Maidana
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0

Monto Maximo: 3.666.666	

A fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente supeditado a los montos mínimos. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

Abg. Richard Ramírez

Abg. Dertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

CYBER GAMA
R.U.C. N° 5 10

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor, con nueve páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 01 de Abril del año 2015.

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. DIGNA ELIZABET GALEANO SILVA
CONTRATADO

CYBER GAMA
RUC Nº 5 198 631 0